

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
OFICINA JURIDICA
EVALUACIÓN JURÍDICA No. 010/2010 A LA INVITACIÓN PUBLICA No. 003 de 2010

Bogotá, D.C., 28 de Abril de 2010

OBJETO: "SELECCIONAR UNA (1) COMPAÑIA INTERMEDIARIA DE SEGUROS LEGALMENTE ESTABLECIDA EN COLOMBIA, QUE ASESORE A LA UNIVERSIDAD, EN EL MANEJO DEL PROGRAMA DE SEGUROS Y DE LAS POLIZAS QUE CUBREN RIESGOS RELATIVOS A LOS BIENES, PERSONAS E INTERESES ASEGURABLES, ASI COMO AQUELLOS POR LOS CUALES SEA O FUERE LEGALMENTE RESPONSABLE.

Oferente: JLT Valencia & Irigorri Corredores de Seguros S.A, NIT: 891.500.316-0
Representante Legal: MARIA ALEJANDRA VALENCIA IRAGORRI C.C: 41.788.496 de Bogotá

ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
3.7.1	Carta de Presentación de la Propuesta	7-9	Adjunta el Documento firmado por el Representante legal	SI
3.7.2	Acreditacion de la capacidad, existencia y representacion legal del proponente	11-12 y 47-69	Presenta documento mediante el cual acredita la capacidad, existencia, representacion y aptitud legal con documentos soporte, Poliza 22-95002 de Liberty Seguros de Infidelidad y Riesgos Financieros, y Póliza RCE-2352 de Aseguradora Colseguros S.A.	SI
3.7.3	Certificado de Existencia y Representación Legal Vigente (30 días)	14-16	Adjunta Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, de fecha 5 de Abril de 2010.	SI
3.7.4	Autorización del Órgano Social Correspondiente	N/A	No Aplica	N/A
3.7.5	Certificación sobre la ausencia de multas y sanciones impuesta en ejercicio de la facultad otorgada a la Superintendencia Financiera, durante los últimos tres (3) años o manifestación escrita del Representación Legal en tal sentido	30-31	Adjunta Carta suscrita por el Representante Legal en la que manifiesta ausencia de sanciones o multas impuestas en la facultad otorgada por la Superintendencia Financiera, durante los últimos 3 años de Fecha 21 de Abril de 2010.	SI
3.7.6	Garantía y seriedad de la oferta, Monto-Término, a favor de la Universidad Militar Nueva Granada por treinta millones de pesos (30.000.000, con vigencia de tres meses a la fecha de cierre de la invitación.	33-36	Presenta Póliza No. GU-043008 / GU070787 de Seguros Confianza, por el monto solicitado, con vigencia 22/04/2010 al 22/08/2020 y adjunta constancia de pago.	SI
3.7.7	Certificación de cumplimiento de las Obligaciones Parafiscales en cumplimiento de lo previsto en el Art.50 de la ley 789 de 2002.	39-40	Anexa Certificación de fecha 12 de Abril de 2010, suscrita por el revisor fiscal, en la que deja constancia que la sociedad, se encuentra a paz y salvo con las Obligaciones a Parafiscales	SI

Conclusión del Comité: SI CUMPLE

Comité Jurídico,

Dra. SONIA ESTER OSPINO GOMEZ
 Jefe Oficina Jurídica

Dra. ROSA ELENA SILVA MENGUA
 P.E. Oficina Jurídica

Dr. ARIEL JOSÉ MASSO DE LA PAVA
 Vicedecano Facultad de Derecho

